



Boletín n°. 1

Minhacienda designó 14 Creadores de Mercado para 2021, con la autorización de ingreso del Banco Santander

- *El Ministerio de Hacienda y Crédito Público designó las 14 entidades que participarán en el Programa de Creadores de Mercado para Títulos TES de Deuda Pública en la vigencia 2021*
- *El programa contará con la participación de un nuevo Creador de Mercado: el Banco Santander de Negocios de Colombia S.A. Esta representa la primera ampliación del esquema desde 2016.*
- *La llegada de una nueva entidad confirma la solidez y el atractivo del mercado de deuda pública colombiano. El país cuenta con un grupo plural de instituciones financieras nacionales y extranjeras de primer nivel que le brindan competitividad, liquidez y confianza a los inversionistas que negocian nuestros TES, señaló César Arias, director de Crédito Público y Tesoro Nacional.*

Bogotá, 4 de enero de 2020 (COMHCP). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el pasado 30 de diciembre de 2020, la Resolución No. 2684 de 2020, “Por la cual se realiza la designación de los Creadores de Mercado del Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública para la vigencia 2021”. Para esta nueva vigencia, el programa contará con la participación de 14 entidades las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución 5112 del 21 de diciembre de 2018:

1. Bancolombia S.A.
2. BBVA Colombia
3. Scotiabank
4. Citibank
5. JPMorgan Corporación Financiera S.A.
6. Credicorp Capital Colombia S.A.
7. Banco Davivienda S.A.
8. Banco de Bogotá
9. Corporación Financiera Colombiana S.A.
10. Banco Agrario de Colombia S.A.
11. Banco GNB Sudameris S.A.
12. BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa
13. Itaú Corpbanca Colombia S.A.
14. Banco Santander de Negocios de Colombia S.A.



César Arias, director de Crédito Público y Tesoro Nacional resaltó que la llegada de una nueva entidad confirma la solidez y el atractivo del mercado de deuda pública colombiano tras un año de grandes retos para el financiamiento en las economías emergentes.

“El país cuenta con un grupo plural de instituciones financieras nacionales y extranjeras de primer nivel que le brindan competitividad, liquidez y confianza a los inversionistas que negocian nuestros Títulos TES de deuda pública”, agregó Arias.

Con esta designación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra listo para iniciar su programa de financiamiento mediante el mecanismo de subastas de TES, cuya primera colocación está programada para el miércoles 6 de enero de 2021.

Vea la [Resolución No. 2684 de 2020](#) aquí.
(Fin)